



**Nº Expte.: 9/2022/27006**

Visto el expediente tramitado para la adjudicación del contrato de **“Servicio de formación para la cualificación profesional de las personas contratadas en los programas de formación en alternancia 2021. Programa de cualificación jóvenes”**, iniciado a solicitud de la Concejalía de Empleo, Industria, Desarrollo Local, Consumo, Turismo, Innovación y Medio Rural, de la necesidad de celebrar el citado contrato.

Vistos los informes que figuran en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 y las Disposiciones Adicionales Segunda y Tercera de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y otras disposiciones vigentes en la materia y en virtud del Decreto de Alcaldía 2019003008, de 17 de junio, de delegación de competencias.

### **RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar la autorización de un gasto por importe de **26.775,00€**, exento de IVA, con cargo al presupuesto de 2022, existiendo crédito adecuado y suficiente para financiar los gastos derivados del contrato, según informe de Intervención de fecha 4 de enero de 2022, que figura en el expediente, siendo financiado con cargo a los fondos recibidos del Servicio público estatal. Código de proyecto 21EM C<30.

**Segundo.-** Aprobar el Pliego de Condiciones administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir en la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme a varios criterios de valoración, del contrato de **“Servicio de formación para la cualificación profesional de las personas contratadas en los programas de formación en alternancia 2021. Programa de cualificación jóvenes”**

**Tercero.-** Aprobar el expediente de contratación y disponer de la apertura del procedimiento de adjudicación, con arreglo al Pliego de cláusulas administrativas y Pliego de prescripciones técnicas que se aprueban.

**Cuarto.-** Anunciar la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y Régimen Interior, D.<sup>a</sup> Ana María Sabugo Marcello, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada.

Fdo.: Ana María Sabugo Marcello  
Concejala Delegada de Hacienda  
y Régimen Interior  
Documento firmado electrónicamente  
con fecha 26/01/2022 - 14:49:42